



Anuncio de medidas que tienen vigencia del 2 al 18 de diciembre

De acuerdo a la actual situación epidemiológica, el Gobierno Nacional, con asesoramiento del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH), decidió adoptar una serie de medidas y de recomendaciones, que tendrán vigencia desde el día de mañana, hasta el 18 de diciembre.

El objetivo de estas medidas y recomendaciones, pretende contener los números proyectados que comprometerían el grado de contagio en que se encuentra nuestro país.

En términos epidemiológicos se intentará que el COVID - 19 no llegue a nivel naranja antes del cierre de año y se mantenga como hasta el momento, en nivel de riesgo amarillo.

Las autoridades consideran que el proceso duro de la epidemia se aproxima a su fin con el ingreso de las vacunas y alientan a conservar el status para llegar a completar el ciclo preservando la vida de los uruguayos.

MEDIDAS OBLIGATORIAS

Implementación de Teletrabajo oficinas públicas en la medida que el mismo no comprometa la calidad esencial de su servicio.

Cierre de la actividad deportiva en gimnasios y lugares cerrados.

Cierre de bares y restaurantes a partir de las 00.00 hs. con sanciones económicas por incumplimiento de dicha medida.

Cumplimiento estricto de las medidas vigentes de transporte urbano, suburbano y departamental.

Control estricto de fiestas autorizadas por protocolo vigente. Su incumplimiento habilitará a una sanción económica de 2 UR por persona que permanezcan en su local. (En caso de tratarse de fiestas NO PROTOCOLIZADAS, además de la sanción económica se agrega la denuncia penal correspondiente.

Suspensión de fiestas de fin de cursos en centros educativos.

MEDIDAS RECOMENDADAS

Se incentiva al uso voluntario de Teletrabajo para empresas privadas de todo el país.

Se recomienda mantener reuniones sociales reducidas, con medidas de distanciamiento, máscara facial y ventilación, de no más de 2 hs de duración.

Evitar todo tipo aglomeraciones en espacios públicos.

En caso de sospecha de contacto COVID, se recomienda la cuarentena voluntaria y la solicitud médica correspondiente.